

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Sustanciación	013
Proceso	Verbal especial - Deslinde y Amojonamiento
Demandante	William Darío Romero Cardona y otros
Demandado	Amparo De Jesús Castañeda Arenas
Radicado	05679 40 89 001 2018-00130 00
Decisión	Ordena archivo

Teniendo en cuenta que en sentencia civil N° 011 del 8 de julio de 2019 se declaró en firma la diligencia de deslinde y amojonamiento celebrada el 20 de marzo de 2019, y que dicha providencia se encuentra debidamente ejecutoriada, aunado a que se practicó la liquidación de las costas, las cuales fueron aprobadas por auto del 15 de octubre siguiente, sin que se avizore actuación pendiente por parte del Despacho; se dispondrá el archivo del expediente.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar el archivo del presente expediente, previas anotaciones en los registros del Despacho.

CÚMPLASE

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD
DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5daf7185eeeb6eedea904be7fbd8b4363535dcd4daf661bd6f8e74d8a4263ae

Documento generado en 10/12/2020 04:40:54 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**